

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Lunes 4 de Junio de 1962

Núm. 127

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

Con esta fecha, he concedido autorización al Alcalde de Boca de Huérgano, para que una vez transcurridos ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de la presente Circular, pueda emplear estricnina en aquel término municipal, con el fin de exterminar los lobos que causan daños a la ganadería, previa adopción de todas las medidas de precaución que las Leyes determinan, muy especialmente las consignadas en los artículos 41, 42 y 43 de la vigente Ley de Caza y el 68 del Reglamento para su aplicación, debiendo las Autoridades de las Entidades Locales limítrofes publicar Bandos durante tres días consecutivos y comprendidos dentro del periodo de ocho antes citado, previniendo al público de las medidas a adoptar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 30 de Mayo de 1962.

El Gobernador Civil,

2565 Antonio Alvarez de Rementería

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Concentración Parcelaria de 10 de Agosto de 1955, se hace saber para general conocimiento que el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de San Pedro Bercianos, estará expuesto al público en el Ayuntamiento de aquella localidad, durante quince días, a

partir del día 15 de Junio de 1962, pudiéndose presentar reclamaciones, a las que habrán de acompañar necesariamente pruebas documentales, durante dicho plazo y diez días más, de acuerdo con lo que dispone el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto de 23 de Diciembre de 1944.

León, 30 de Mayo de 1962

El Gobernador Civil,

2555 Antonio Alvarez de Rementería

Excm. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de León. — PUEBLOS

Notificación de embargo de fincas

Don Manuel Alfageme López, Recaudador Ejecutivo de tributos del Estado en la zona de León 2.ª, pueblos.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al Municipio de Gradedes y año de 1956, se ha dictado la siguiente

«PROVIDENCIA.— Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas del deudor a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyente de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican las fincas, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o nombrar representante en el

plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía. A partir de este momento, todas cuantas notificaciones tengan que hacerse se efectuarán mediante la lectura de las mismas a presencia del público que se encuentre en la Oficina Recaudatoria, sita en la calle Fajeros, número 1.

Requírasele al mismo tiempo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 102 del citado cuerpo legal, para que en el plazo de quince días exhiba y haga entrega de los títulos de propiedad en esta Recaudación de la finca embargada, ya que en caso contrario me proveeré de ellos a su costa.»

Deudor: Manuel López

Débitos: 85,40 pesetas

Monte alto, bosque, a Mata Buena, de 22 Hectáreas, que linda: N., Pedro Diez Fernández; S., herederos de Laureano García; E., valla, y O., Camino de la Hoja.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos acordados.

En León, a dieciséis de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel Alfageme. 2399

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Rectificación del Padrón Municipal de habitantes de 31 de Diciembre de 1961

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 18 de Mayo último, apareció inserta una comunicación de esta Delegación en la que se anunciaban los Municipios cuya documentación referente a la Rectificación del Padrón Municipal del año 1961, había sido aprobada, concediendo un plazo de diez días para su recogida.

Como ha transcurrido dicho plazo y son varios los Ayuntamientos que

no han retirado dicho documento, se advierte a los que se expresan en la presente relación que se les remite en el día de hoy en pliego que se deposita en esta Administración de Correos para cada uno de dichos términos municipales.

León, 1 de Junio de 1962.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

Relación que se cita

Almanza
Borrenes
Calzada del Coto
Campo de Villavidel
Carrocera
Castilfalé
Castrofuerte
Fresno de la Vega
Fuentes de Carbajal
Gordaliza del Pino
Joara
Luyego
Matalana de Torío
Oseja de Sajambre
Reyero
Sancedo
San Millán de los Caballeros
Santa María del Monte de Cea
Valverde de la Virgen
Villadangos del Páramo
Villamol
Villanueva de las Manzanas 2583

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Quintana del Marco, solicita autorización para cruzar la carretera L E 114 La Bañeza a San Adrián del Valle, km. 14, hm. 3, con una tubería para desagüe.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Quintana del Marco, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 18 de Mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2403 Núm. 960.—65,65 ptas.

Delegación Provincial de Trabajo

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 429 del año actual, incoado contra D.^a Felicidad Silva García, vecina de Cerulleda, por infracción de lo dispuesto en el Decreto de 21 de Marzo de 1952, en relación con la O. M. de 12 de Mayo

del mismo año, se ha dictado con fecha 9 de Abril próximo pasado, un Acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D.^a Felicidad Silva García, de Cerulleda, la sanción de cien pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma a la expedientada D.^a Felicidad Silva García, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintitrés de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Daniel Zarzuelo. 2470

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 678 del año 1962, incoado contra D. Francisco Vivas Prado, vecino de Puente Castro, por infracción del Decreto de 2 de Junio de 1960, se ha dictado con fecha 2 de Mayo actual, un Acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. Francisco Vivas Prado, de Puente Castro, la sanción de doscientas cincuenta pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Francisco Vivas Prado, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Daniel Zarzuelo. 2554

Región Aérea Atlántica

Junta Regional de Adquisición

SUBASTA

Expediente núm. 0-5-3-8-62

El día 27 de Junio, a las diez horas, tendrá lugar en la Jefatura de esta Región Aérea Atlántica (Paseo Zorrilla, 68), la subasta para la adquisición de combustible de calefacción y leña de Guardías y Cantones, temporada 1962/63 para las Plazas de:

Valladolid, carbón y leña.
León, carbón y leña.
Burgos, carbón y leña.
Santiago de Compostela, carbón y leña.
Oviedo, carbón.

Por un importe total de 422.000 pesetas para carbón; 90.370,50 pesetas para leña y 36.629,00 pesetas para leña de Guardías y Cantones.

Pudiendo hacerse proposiciones por la totalidad o por cada una de las partidas a suministrar en las distintas Plazas.

Para carbón será presentada una muestra de cinco kilos bajo LEMA, media hora antes de la subasta y en local donde ésta se celebrará.

Los pliegos de condiciones y mo-

delo de proposición, estarán expuestos en esta Jefatura.

El importe de estos anuncios será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Valladolid, 22 de Mayo de 1962.—El Secretario de la Junta, Bernardo Redondo de Frutos.

2522 Núm. 955.—102,40 ptas.

Comisaría de Aguas del Norte de España

Delegación para las expropiaciones del Salto de Cornatel

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de don Marcelino Martín Díaz, que por esta Delegación para Expropiaciones, se ha acordado señalar el día cinco (5) del próximo mes de Junio para el pago como justo precio acordado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de la indemnización por la expropiación forzosa del derecho arrendaticio de que es titular, como inquilino de la casa número 18 de la calle Cruz de Miranda, de Ponferrada, cuya finca ha sido objeto de expropiación forzosa con motivo de la ejecución de las obras del Canal de Cornatel, tramo 1.º, de que es concesionaria la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., acto que tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, a las once horas de la mañana de dicho día, por la Sociedad concesionaria y expropiante Empresa Nacional de Electricidad, S. A., a presencia de los señores Alcalde y Secretario del mencionado Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que el interesado concorra en dicho día y hora a percibir el importe correspondiente, no admitiéndose representación ajena, sino por medio de poder debidamente autorizado para este caso concreto.

Orense, 26 de Mayo de 1962.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Oñiz.

2542 Núm. 964.—112,90 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Benavides

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión del día 20 de Mayo, un anteproyecto de presupuesto extraordinario para llevar a cabo varias obras de interés local, queda expuesto al público durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado por cuantos lo estimen oportuno y para que durante el mismo plazo puedan pre-

presentarse las reclamaciones pertinentes.
Se hace público a los efectos del artículo 669, núm. 2, de la Ley de Régimen Local en relación con el Reglamento de Haciendas Locales.
Benavides, 22 de Mayo de 1962.—
El Alcalde (ilegible). 2435

Ayuntamiento de La Bañeza

Elevado a presupuesto, en virtud de la oportuna tramitación y aprobación, el proyecto del extraordinario que se destina a atender a los gastos de renovación y mejoramiento de alumbrado público en diferentes calles de la ciudad, se expone al público por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.
La Bañeza, 19 de Mayo de 1962.—
El Alcalde, Benigno Isla. 2387

Elevado a presupuesto, en virtud de la oportuna tramitación y aprobación, el proyecto del extraordinario que se destina a la ampliación de la captación para el abastecimiento de aguas a la población, y nueva tubería de impulsión, se expone al público por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.
La Bañeza, 19 de Mayo de 1962.—
El Alcalde, Benigno Isla. 2387

Aprobado por el Pleno de esta Excm. Corporación Municipal la liquidación de presupuesto extraordinario refundido de aguas, se expone dicho expediente al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.
La Bañeza, 19 de Mayo de 1962.—
El Alcalde, Benigno Isla. 2387

Ayuntamiento de Sahagún

Formado por este Ayuntamiento el Padrón sobre desagüe de canales para el ejercicio de 1962, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.
Sahagún, 19 de Mayo de 1962.—
El Alcalde, Silvio de Alaiz. 2388

Confeccionado por este Ayuntamiento los padrones del impuesto sobre rodaje y tránsito de animales por las vías municipales para el año actual de 1962, permanecerán expuestos al público, en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlos y formular reclamaciones.
Sahagún, 19 de Mayo de 1962.—
El Alcalde, Silvio de Alaiz. 2388

Ayuntamiento de San Esteban de Valdueza

Confeccionados y aprobados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios municipales que luego se detallan, para el ejercicio del año en curso, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días para oír cuantas reclamaciones puedan formularse contra los mismos por los contribuyentes afectados, transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía normal.

- Padrones que se citan:
- Padrón de arbitrios municipales sobre vinos común y de pasto y carnes frescas y saladas.
 - Padrón de arbitrios municipales del 8,96 por 100 sobre la riqueza rústica.
 - Padrón de arbitrios municipales del 17,20 por 100 sobre la riqueza urbana.
 - Padrón de arbitrios municipales sobre perros.
 - Padrón de arbitrios municipales sobre velocípedos.
- San Esteban de Valdueza, 17 de Mayo de 1962.—El Alcalde, Roberto Merayo Arias. 2404

Ayuntamiento de Fresnedo

Subasta
Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de dos escuelas y dos viviendas para los señores Maestros en esta localidad de Fresnedo, bajo el tipo de trescientas noventa y nueve mil novecientas sesenta y tres pesetas con treinta y dos céntimos, a la baja.
El plazo para la realización de dicha obra será de cuatro meses.
Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en su sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de once mil novecientos noventa y ocho pesetas con noventa céntimos (11.998,90) y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de publicación de este anuncio, hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la

publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y el acto será presidido por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación que dará fe del mismo.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.
La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

MODELO DE PROPOSICION

Don que habita en calle núm. con carnet de identidad núm. expedido, enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la subasta de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para los señores Maestros en la localidad de Fresnedo, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra).
(Fecha y firma del proponente).

Fresnedo, 28 de Mayo de 1962.—El Alcalde, Gabriel Arroyo. 2508 Núm. 959.—194,25 ptas.

Por el plazo de quince días se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto, de caudales y de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.
Fresnedo, 28 de Mayo de 1962.—El Alcalde, Gabriel Arroyo. 2509

Ayuntamiento de Algadefe

Por espacio de quince días se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones estimen pertinentes.
Algadefe, 23 de Mayo de 1962.—El Alcalde, Tomás Fernández. 2464

Ayuntamiento de Onzonilla

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en

la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas generales del presupuesto ordinario y las de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Onzonilla, 23 de Mayo de 1962.—
El Alcalde, Vicente Alonso. 2463

Ayuntamiento de Soto y Amio

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto y de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Soto y Amio, 24 de Mayo de 1962.
El Alcalde (ilegible). 2469

Entidades menores

Junta Vecinal de Olleros de Sabero

En el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal, se hallan expuestas al público las cuentas de esta Junta Vecinal de los años 1960-1961 con sus justificantes, para que durante el plazo de quince días puedan ser examinadas y formular las reclamaciones pertinentes.

Sabero, 17 de Mayo de 1962.—El Presidente, Paulino Rodríguez. 2436

Administración de justicia

Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el juicio verbal civil núm. 95 de 1962 y de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de León, a diecisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. Visto por el Sr. Juez Municipal número uno de la misma D. Fernando Domínguez Berrueta y Carraffa, el presente juicio verbal civil, seguido entre partes, de la una como demandante don Juan Ibarra Kaifer, mayor de edad, casado, industrial, propietario de Billaína de Ballestas, de esta capital,

representado por el Procurador don Manuel Vila Real y de la otra como demandado don Hilario Suárez Díez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Azadón (Cimanes del Tejar), sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Juan Ibarra Kaifer, contra don Hilario Suárez Díez, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme abone al actor la suma de setecientos cuarenta y ocho pesetas, con imposición a dicho demandado de las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando D. Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y a fin de que le sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en León, a veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario Mariano Velasco.
2487 Núm 958.—70,90 pts.

Cédula de citación

Por la presente se cita al autor del hurto de 5 000 pesetas realizado el 19 de los corrientes y hora de las 21.45, en el domicilio de la vecina de La Ercina Angeles Barreales Carballo, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, para ser oído bajo los consiguientes apercibimientos.—Así está acordado en sumario núm. 45/962.

La Vecilla, a 29 de Mayo de 1962.—
El Secretario Judicial (ilegible). 2556

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 26 de 1961—autos núm. 83 de 1961—, a instancia de D. Cayetano Fontao Arto, contra Minas del Rey, S. A., por el concepto de Pensión de Invalidez, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una concesión minera denominada «Asunción», número 9.729, de 59 pertenencias, sita en el pareje de Perniente, del término de Salio, del Ayuntamiento de Pedrosa del Rey, valorada en la cantidad de quinientas cincuenta mil pesetas (550.00 pesetas).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta de Junio y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del

Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Francisco José Salamanca.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.

2538

Núm. 956.—116,50 pts.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes

de los Sotos y fincas de la margen derecha del río Bernesga, términos de León y San Andrés del Rabanedo

Don Maximino Martínez Aláiz, Administrador del Patronato de la Fundación Sierra Pambley, y por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Hago saber: Que accediendo a los deseos de los interesados en el riego, convoco a Junta General de regantes a los propietarios de fincas rústicas sitas en los términos de León y San Andrés del Rabanedo, a los usuarios de las mismas y a cuantas personas pudiera interesar dicho riego que según costumbre se ha venido efectuando por la presa que tiene la toma de aguas en la parte Norte del Soto de la Fundación Sierra Pambley, término de Villabalter, cuya Junta tendrá lugar el día tres de Julio próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de esta Fundación, en León, calle de Sierra Pambley, 2. Tiene por objeto esta reunión, nombrar una Comisión organizadora que se encargue de redactar los proyectos de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse esta Comunidad. Se tratará de sus Bases dentro de los proyectos ordenados por la Superioridad y demás particularidades de la Comunidad a constituir. Se requerirá a un señor Notario de la capital a fin de que levante la oportuna acta de notoriedad que previene el art. 70 del Reglamento Hipotecario, para acreditar la adquisición por prescripción del derecho al aprovechamiento.

León, 18 de Mayo de 1962.—El Administrador, Maximino Martínez Aláiz.

2524

Núm. 957.—118,15 pts.

LEON

Imprenta de la Diputación

1962